

# BOLETIN OFICIAL.



## PROVINCIA DE CORDOBA.

### SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella.	16 rs.
Tres id.	35		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina y el Rey y su Real familia seguian ayer en Palma disfrutando la mas perfecta salud y recibiendo de los habitantes de aquella Isla las muestras mas expresivas de adhesion y cariño. Asistieron SS. MM. á la colocacion de la primera piedra de un monumento con que Palma quiere perpetuar su ilustre y gloriosa memoria; visitaron los establecimientos de Beneficencia; presenciaron la iluminacion en el mar que se habia dispuesto, y en el besamanos que tuvo lugar, se presentaron comisiones de los pueblos de la Isla á complimentar á SS. MM. y AA.

Circular núm. 1423.

D. Manuel Ruiz Higuero, Gobernador de esta provincia, etc.

Hago saber: que para el dia 25 del actual y 12 de su mañana se sacan á pública subasta para su venta en el mejor postor, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Seccion de Fomento, 14 cargas de picon decomisadas á distintos sugetos; cuyo acto tendrá lugar bajo mi presidencia en el edificio que ocupa el Gobierno de esta provincia.

Córdoba 13 de Setiembre de 1860.

—Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 1434.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de dos yeguas cuyas señas se espresan al pié, que en la madrugada del 8 al 9 del corriente, fueron hurtadas del cortijo de la Vega, término de la Rambla y el de Sta. Ella, propias de D. Fernando Baena, vecino de Fernan Nuñez, y caso de ser habidas las remitirán á disposicion del Juzgado de la Rambla con las personas en cuyo poder se encuentren, si no ofrecieren las garantías necesarias.

Córdoba 13 de Setiembre de 1860.

—Manuel Ruiz Higuero.

Señas.

Cerrada, algo menos de 7 cuartas de alzada, pelo negro, un poco falta de la vista, herrada en la cadera derecha; una rastra hembra, mohina, cerca de dos años de edad.

La otra, cerrada, cerca de 7 cuartas, anaranjada y con igual hierro; una rastra macho, rojo, vá para dos años de edad.

Circular núm. 1428

Dispuesta por la Direccion general de Contabilidad, la reforma de las liquidaciones de Corporaciones civiles, ha tenido efecto por la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, y en su consecuencia ha remitido la misma á la Junta de Ventas, las que á continuacion se espresan: en cuya virtud y segun lo prevenido en el art. 3.º de la Instrucción de 1.º de Julio de 1859, para llevar á efecto la ley de 1.º de Abril del mismo, dichas corporaciones dispondrán que á la mayor brevedad posible se presenten los representantes que autoricen al efecto, en la Secretaría de espresada

Junta á prestar su conformidad ó esponer lo que tengan por conveniente á su derecho; en la inteligencia de que si no lo hicieren en el término de un mes á contar desde el dia en que reciban el Boletin oficial donde se inserte esta circular, se entenderá que se conforman con los resultados de las liquidaciones para todos los efectos de la citada Instrucción.

Córdoba 13 de Setiembre de 1860.

—Manuel Ruiz Higuero.

### BIENES DE PROPIOS.

La respectiva al Ayuntamiento de Aguilar.

Id. al de Almodovar.

### INSTRUCCION PUBLICA.

La respectiva al Ayuntamiento de Córdoba.

Id. del patronato de Torreblanca deid.

Id. del Sto. Cristo de la Caridad de Lucena.

### BENEFICENCIA.

La respectiva al caudal de Beneficencia de Lucena.

Id. al de Cabra.

Id. al de Pedro Abad.

Id. al patronato de Gonzalo Gomez, de Lucena.

Id. á la cofradía de Caridad de Espiel.

Id. á la memoria fundada por Gonzalo Martin Blanco, de Rute.

Id. á la casa de Maternidad de Fuente Obejuna.

Id. hermandad de Caridad de Iznajar.

La respectiva al hospital de Jesus Nazareno de Córdoba.

Id. de S. Antonio Abad de id.

Id. del Amparo de id.

Id. á la Obra pía de Martin de Cerro, de id.

Id. id. de Alfonso Montemayor de id.

Id. al hospital de Hinojosa.

Id. id. de San Mateo, de Santa Ella.

Id. Obra pía de Andrés Gutierrez, en Córdoba.

Id. hospital de Caridad de Hornachuelos.

Id. id. de Ntra. Sra. de Gracia, de Espejo.

Id. id. de Puente Genil.

Id. id. de S. Sebastian, en Palma.

Id. Obra pía de Gaspar de Velasco, en Córdoba.

Id. id. de Anton Garcia Pineda, en id.

Id. id. de Juan Audójar Lara, en Montoro.

Id. id. de Juan Garcia Pareja, en id.

Id. id. de Juan Blanco Varea, en Hinojosa.

Id. id. de Francisco Lopez Calle, en Montoro.

Id. id. del Cristo del Calvario, en Villafranca.

Id. id. de Juan Carretero Labrador, en Palma.

Id. id. de Francisco Gutierrez de Asension Lopez, en Santa Ella.

Id. al hospital de D. Luis Perez Crespo, en Montilla.

Id. á la cofradía de Caridad de Luque.

Id. Obra pía de Juan Gomez Delgado, en Montoro.

Id. id. de Pedro Fernandez de Córdoba, en id.

Id. id. de Doña Victoria Muñoz, en Puente Genil.

Id. al hospital de Priego.

Sección de Fomento.—Negociado 4.º—Minas.—Desde el 26 del corriente al 17 de Octubre próximo venidero, procederá el Sr. Ingeniero del ramo á practicar las operaciones facultativas de las minas existentes en los distritos municipales de Almodovar y Posadas, sujetándose á la siguiente relacion.

*Relacion de las operaciones facultativas que el Ingeniero de minas jefe de este distrito, acompañado del auxiliar, practicará en los dias y términos que á continuacion se espresan.*

### Término de Almodovar.

Desde el 26 al 28 de Setiembre.

N.	Nombre de la mina y mineral.	Sitio.	Linderos.	Interesado.	Operacion.
1	Numancia. (Cobre argéntifero.)	Cerro de la mina Mesas altas, terreno de D. Juan Golmayo.	Por S. con un pozo de agua, N. barranco del Toril, E. y O. tierras del Sr. Golmayo.	Sociedad Fusion Carbonífera y Metalífera de Belméz y Espiel.	Reconocimiento preliminar.
2	La Condesa. (Carbon.)	En la Caballera, terreno de D. Joaquin Natera.	Al N. puente del río Guadiato, S. inmediaciones de Almodovar. E. olivar de Francisco Garcia y O. río Genil.	Id.	Id.
3	La Paquita. (Carbon.)	En el Mondragon, terreno de Francisco Garcia.	Al N. Mesas de Mondragon, O. río Guadalquivir, E. lagar de D. Joaquin Natera, y S. puente del río Guadiato.	Id.	Id.
4	La Incomparable. (Cobre.)	En la hacienda de Alisnés, terreno del Sr. Marqués de Guadalcazar.	Por N. río Guadiato, S. tierras del Marqués de Guadalcazar, O. cerro Castillejo, y O. las Malesas.	Id.	Id.
5	La Perlita. (Carbon.)	En el Calamon, terreno de Francisco Garcia Diez.	Por E. puente Guadiato, S. río Guadalquivir, O. torre de la Cabrilla, y N. molino de Guadiato.	Id.	Id.
6	La Corina. (Carbon.)	En la Breña, terreno de D. José Muñoz.	Por E. río Guadiato, S. terreno de Francisco de la Rosa, O. lagar del Barranco, y N. tierras de Propios.	Id.	Id.
7	Mina antigua. (Plomo.)	Arroyo de la Vívora, terreno comun.	Por los cuatro vientos con terrenos comunes.	Id.	Id.
8	La Imperial. (Plomo argéntifero.)	A unos 100 metros del cortijo de la Veguilla, terreno del E. Sr. Marqués de Guadalcazar.	Por L. castillo de Almodovar, S. río Guadalquivir, P. río Guadiato pegado al camino de hierro.	D. Juan Gonin.	Id.
9	S. Ciriaco. (Plomo.)	En la sierra de Fray Juan, terreno realengo.	Por N. dehesa de Cabeza Pedro, S. con la Rozuela, E. fuente del Madroño, y O. caseron de Fray Juan.	Sociedad Fusion Carbonífera y Metalífera de Belméz y Espiel.	Id.

### Término de Posadas.

Desde el 29 de Setiembre al 3 de Octubre.

1	La Aurora. (Escorial plomizo.)	En las Lagunillas, terreno valdío.	Por E. terreno valdío, N. dehesa de Barrera, O. y S. arroyo del Rosal y vega de los Pañeros.	Id.	Id.
2	Júpiter. (Escorial plomizo.)	En el Calamon, terreno de los herederos de D. Félix Capilla.	Por los cuatro vientos con el Calamon.	Compañía general de minas de España.	Reconocimiento preliminar.
3	S. Bartolomé. (Plata y plomo.)	Entre la vereda de la Vega y arroyo de las Animas, terreno de Diego Capilla.	Al N. pozo y caseria de la Vega, E. vereda de la Vega, S. posesion de Cansabaras, y O. vereda del Pozo.	Sociedad Fusion Carbonífera y Metalífera de Belméz y Espiel.	Id.
4	S. Eufrasio. (Escorial plomizo.)	En la cañada del Toril, terreno de Pedro Muñoz.	Al N. cerro del Toril, S. chaparral de Sebastian Breña, O. el Parralejo, y S. camino de Villaviciosa.	Compañía general de minas de España.	Id.
5	La Oposicion. (Plomo.)	Casa de la Plata, terreno realengo.	Al P. y N. arroyo del Rosal, L. Choza nueva, y M. casa de la Plata.	Sociedad Fusion Carbonífera y Metalífera de Belméz y Espiel.	Id.
6	La Madrileña. (Plata.)	En el Calamon, terreno realengo.	Por todos vientos con el Calamon.	Id.	Id.
7	No dades. (Plomo.)	En Bocero, terreno realengo.	Al S. torre del Ochavo, y por los demás vientos con el Bocero.	Id.	Id.
8	La Fajina. (Plomo argéntifero.)	Regajo de Montenegro, terreno realengo.	A Ste. dehesa de Montenegro, M. arroyo de la Cabrilla, N. dehesa de la Almendrilla, y P. los lagares.	Id.	Id.
9	Cleopatra. (Plomo y plata.)	Prado verde, terreno realengo.	Al M. cañada del Infierno, N. con la Torre, y por los demás vientos con el Bocero.	Id.	Id.
10	El Sigilo. (Escorial plomizo.)	Arroyo del Rosal y del Moralejo, terreno del Estado.	A Saliente las Lagunillas, P. vegas del Pañero, N. posesion de la Barrera, y M. con los Campillos.	Compañía general de minas de España.	Id.
11	Recuerdo. (Escorial plomizo.)	Torre del Ochavo, terreno de Doña Leonor Rodriguez.	Por N. mesa de Gaspar, S. el Bocero, L. el Bujo, y P. Milaneras.	Id.	Id.
12	Del Galan. (Escorial plomizo.)	En la Zarza baja, terreno de Don Antonio Choró.	Por Ste. río Guadiato, y por los demás puntos tierras del Sr. Choró.	Id.	Id.
13	Casildita. (Escorial plomizo.)	Zarza alta, terreno del Torilejo alto, propio de D. Antonio de Hoyos.	Por Saliente arroyo de Guadazueros, P. el del Diablillo, M. reunion de dichos arroyos, y N. con Veinte reales.	Id.	Id.
14	S. Diego. (Escorial plomizo.)	Angosturas de Rojas, terreno de D. Alonso Felipe Serrano.	Por todas partes con el arroyo de las Angosturas.	Id.	Id.

Desde el 4 al 10 de Octubre.

15	Jazmin. (Escorial plomizo.)	Cercado de D. Alonso Felipe Serrano.	Por N. Chaparral de Pedro Torrero, S. otro de Ambrosio Abarca, E. olivar de Doña Clara Tapia y posada del Hombre bueno, y O. manchones de D. Pedro del Alamo.	Id.	Id.
16	El Bueno. (Escorial cobrizo.)	Dehesa de Moratalla, terreno del Excmo. Sr. Conde de Villanueva.	Por E. y O. tierras de la dehesa de Moratalla, N. camino que vá á Sevilla, y S. río Guadalquivir.	Id.	Id.
17	La Esmeralda. (Escorial plomizo.)	En Zarza alta, terreno realengo.	Al S. Zarza baja, E. cerro del Bajoncillo, O. navas del Membrillo y N. cerro de los Veinte reales.	Sociedad Fusion C. y M. de Belméz y Espiel.	Id.
18	S. Rafael. (Escorial plomizo.)	En la Cabrilla, terreno de D. Alonso Felipe Serrano.	Por todas partes con terrenos de D. Alonso Felipe Serrano.	Id.	Id.
19	Gran Profeta. (Escorial plomizo.)	Chaparral de Ventura, terreno de D. Alonso Felipe Serrano.	Por E. Lagarejos, O. arroyo de las Cabrillas, N. Valdezorras y S. posesion de Ventura.	Compañía general de minas en España.	Id.
20	Virgen de la Salud. (Escorial plomizo.)	Cerro Toril, terreno de D. Pedro Muñoz y Doña Leonor Blanco.	Por todas partes con terrenos de D. Pedro Muñoz y Doña Leonor Blanco.	Sociedad Fusion C. y M. de Belméz y Espiel.	Id.
21	S. Evaristo. (Escorial plomizo.)	Torre del Ochavo, terreno del Sr. Marqués de Valdeflores.	Por todas partes con terrenos del Sr. Marqués de Valdeflores.	Id.	Id.

N.	Nombre de la mina y mineral.	Sitio.	Linderos.	Interesado.	Operacion.
22	Clementina. (Carbon.)	Arroyo de Guasujeros, terreno realengo.	Por N. terreno de Francisco Garcia Diez, O. villa de Posadas, E. cerro Baena y S. tierras de Almodovar.	Id.	Id.
23	Ntra. Sra. del Loreto. (Cobre.)	En el Calamon, terreno de Francisco Garcia Diez.	Por N. lagar de Calamon, E. camino de Posadas, S. terreno de Francisco Garcia Diez y O. lagares de Posadas.	Id.	Id.
24	Dios te guarde. (Escorial plomizo.)	Chaparral de Cansa Vacas, terreno de D. Cristóbal del Alamo.	Por E. arroyo de la Cabrilla, O. viña de la Vega y demás, N. con Montenegro y S. posesion de Cansa Vacas.	Compañia general de minas en España.	Id.
25	Ntra. Sra. del Socorro. (Escorial plomizo.)	En Lanza varas, terreno de D. Cristóbal del Alamo.	Por N. arroyo de la Vega y tierras del Calamon, P. posesion de D. Cristóbal del Alamo, M. y S. tierras del Calamon bajo.	Sociedad Fusión C. y M. de Belméz y Espiel.	Id.
26	Ntra. Sra. del Carmen. (Escorial cobri-plomizo.)	Cerro de los Vidrios, terreno del Cojo de Almodovar.	Por los cuatro vientos con terrenos del Calamon bajo.	Id.	Id.

**Desde el 11 al 17 de Octubre.**

27	Ntra. Sra. del 2.º (Escorial cobri-plomizo.)	Posesion de Antonio Bonilla.	Por N. arroyo de Canjilones, S. lagar de los Frailes, M. id. de los Ortigas, y P. posesion de Antonio Bonilla.	Id.	Id.
28	La Ventura. (Plomo.)	En los Escorialejos, terreno realengo.	Al N. chaparral de Breñas, y por los demás vientos con los Escorialejos.	Id.	Id.
29	La Estrella. (Plata.)	Barranco del Buo, terreno realengo.	A Ste. arroyo del Buo, M. tierras del comun, N. dehesa del Maromo y P. dehesa del Ochavo.	Id.	Id.
30	La Casilda. (Plata.)	Loma de Berracosillo, terreno realengo.	A Saliente arroyo de Guadazuheros, M. cerro de Veinte varas, N. loma de los Asperones, y P. rasos de Berracosillo.	Id.	Id.
31	Amparo. (Plomo.)	Cerro del Ochavo, terreno comun.	Con terrenos de José Rosel y comunes.	Id.	Id.
32	La Ilusion. (Plata.)	Loma de Berracosillo, terreno realengo.	A L. tierras de Pedro del Alamo y por los demás vientos con otras del Sr. Baron de S. Calixto.	Id.	Id.
33	Santo Cristo. (Escorial plomizo.)	Vega del Rosal, terreno de Francisco Paredes.	Por todos vientos con terrenos de Francisco Paredes.	Compañia general de minas en España.	Id.
34	Abandonado. (Escorial plomizo.)	Vega del Rosal, terreno de D. Francisco y D. Pedro Paez.	Por P. terreno realengo y por los demás vientos terrenos de los Sres. Paez.	Id.	Id.
35	Afortunado. (Escorial plomizo.)	En Paterna, terreno de D. Joaquin Armijo.	Por todas partes terrenos de D. Joaquin Armijo.	Id.	Id.
36	Los Niños. (Escorial plomizo.)	Raso del Toril, terreno de Diego Serrano.	Por M. y P. raso del Toril, L. el Parralejo y N. tierras valdías.	Id.	Id.
37	La Imposible. (Carbon.)	Posesion del Pito y cerro del Castillejo, terreno de Francisco Garcia.	Por L. y N. valdíos del Sello y S. posesion de la Capellania y la titulada del Pito.	Manuel Leon.	Id.
38	S. Agustin. (Hierro y otros metales.)	Terreno de los herederos de D. José Cortés.	Por Ste. tierras de la Emparedada, S. mesa de Caro, P. arroyo de la Cabrilla y N. dehesa del Sello.	D. Felipe de los Cam-puzanos.	Id.

Lo que se anuncia al público para general inteligencia: encargando á los Alcaldes de Almodovar y Posadas, presten á dicho funcionario cuanta proteccion y auxilio necesite en el desempeño de su cometido; así como á los mineros que comprende la inserta relacion ó á sus representantes.

Córdoba 11 de Setiembre de 1860.—El Gobernador, Manuel Ruiz Higuero.

**Gobierno Militar de la provincia de Córdoba.**

Circular núm. 1427.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha 10 del corriente me dice lo que copio.

«Se servirá V. S. disponer llegue á noticia de todos los individuos procedentes del ejército de Africa que se hallan en los hospitales, que solo hasta fin del presente mes se otorgarán por esta Capitanía general las licencias temporales que previene la Real orden de 7 de Abril último, y que desde dicha fecha, tendrán que solicitarla en sus cuerpos respectivos, despues de incorporarse á ellos.»

Lo que se hace saber por medio de este periódico, sirviéndose en su consecuencia los Sres. Comandantes de armas de los pueblos de esta provincia hacer saber el contenido de la inserta superior disposicion á los individuos que pudieran hallarse en el caso que la misma espresa.

Córdoba 13 de Setiembre de 1860.—El Brigadier Gobernador militar, Zayas,

**Administracion subalterna de Rentas Estancadas de la Rambla.**

Circular núm. 1416

D. José Prieto Gimenez, Administrador de Rentas Estancadas de esta villa, &c.

Hago saber: que en cumplimiento á lo prevenido por la Direccion general del ramo, en 24 de Junio de 1858, se subastan en venta para su remate en el mejor postor, los envases de tabacos que á continuacion se espresan.

Veinte cajones de pino bajo el tipo de cuatro rs. uno.

Cuya subasta tendrá efecto de 11 á 12 de la mañana, del día 5 de Octubre próximo, en esta oficina de mi cargo, con las formalidades prevenidas á el efecto, advirtiéndose que pueden hacerse proposiciones á lotes que se formarán de 10 cajones cada uno, prefiriéndose al postor que ambicione el número total que se subasta, teniendo entendido que la adjudicacion no se hará definitiva, hasta tanto que el expediente no merezca la aprobacion de la espresada Direccion del ramo.

Dado en la Rambla á 5 de Setiembre de 1860.—José Prieto.— Por mandado de dicho Sr., Lucas de Arjona.

**Junta de la Deuda pública.**

RELACION NÚM. 76.

Circular núm. 1433.

Los interesados que á continuacion se espresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856 á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda de diez á tres en los días no feriados á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido, á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Córdoba; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

CÓRDOBA.

- 77194 D. Antonio Alcaide.
- 77195 Julian Aguilar.
- 77196 Juan José de Diego.
- 77197 Manuel Hidalgo.
- 77198 Bartolomé Jurado.
- 77199 Ildefonso Jurado.
- 77200 Antonio Lumbreras.
- 77201 Andrés París.

- 77202 Francisco Robles.
- 77203 Juan Repullo.
- 77204 José Toro.
- 77205 Antonio Torrico.

Madrid 31 de Agosto de 1860. V.º B.º—El Director general, Presidente, Sancho.—El Srio., Antonio Bruno Moreno.

**Escuela Normal de Córdoba.**

Circular núm. 1431.

La apertura del curso académico que debia verificarse el día 16 del corriente, se prorroga al 1.º del próximo Octubre.

Queda por lo tanto abierta la matricula hasta el 30 del mes actual.

Córdoba 15 de Setiembre de 1860.—El Secretario, Genaro la Calle y Berzosa

**Escuela profesional de Veterinaria de Córdoba.**

Circular núm. 1432

ANUNCIO.

La apertura del curso académico en esta Escuela, se verificará el primero de Octubre: se prorroga por lo tanto la matricula hasta el treinta del actual.

Lo que se avisa para conocimiento de los interesados.

Córdoba 13 de Setiembre de 1860.  
—El Secretario, Antonio Ruiz.

## AYUNTAMIENTOS.

### Ayuntamiento constitucional de Castro del Rio.

Circular núm. 1421.

D. Francisco Javier Criado, Alcalde de esta villa.

Hago saber: que habiendo el Ayuntamiento de esta villa considerado caducados y renunciados los contratos de encabezamiento con los gremios por la contribucion de Consumos del año siguiente, la Corporacion ha acordado proceder al arrendamiento total y en conjunto de los derechos de la espresada contribucion por la cantidad que esta villa ha de pagar á la Hacienda pública en dicho año, bajo la base siguiente,

	Rls.	Cts.
Por derechos del vino.	9000	
Por id. de aguardiente.	15000	
Por id. de aceite. . . .	25768	
Por id. de carnes. . . .	26200	
Por id. de jabon. . . .	3250	
Por id. de vinagre. . . .	2000	
	81218	
Por recargos provinciales y municipales. . .	81218	
Tres por 100 de recaudacion. . . . .	4873	
Total. . . . .	167309	

Señalando para el primer remate en pujas llanas el Domingo 23 del actual, y para el segundo de las mejoras del 5 por 100, y despues pujas á la llana el 30, y si en el primer remate no se hicieron proposiciones admisibles, el segundo se considerará primero, admitiéndose proposiciones con baja de la tercera parte del espresado tipo, en cuyo caso se celebrará un tercer remate para espresada mejora el 7 de Octubre siguiente, todos desde las 11 á la 1 de la tarde, en la Casa Capitular, con entera sujecion al pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento que se ballará de manifiesto en su Secretaria.

Castro del Rio Setiembre 11 de 1860.—Francisco J. Criado — Por mandado del Ayuntamiento, Vicente de Fuentes, Srio.

### Alcaldía constitucional de Belméz.

Circular núm. 1430.

D. José Antonio de Soto, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que autorizado este Ayuntamiento por el Sr. Gobernador civil de la provincia para celebrar nuevas contratas con los facultativos para el desempeño de las dos plazas de medicina y cirugía de esta villa por

cuatro años, dotada cada una con 3300 rs. anuales, se ha señalado el término de un mes, á contar desde este día, para que los aspirantes presenten en la Secretaría municipal las oportunas solicitudes, en la que estarán de manifiesto las condiciones, bajo las cuales se verificarán las referidas contratas, las que se considera reportarán sobre 20.000 rs. teniendo en cuenta la dotacion y el tanto señalado por cada visita que se haga tanto en el pueblo como en las tres Aldeas.

Belméz 12 de Setiembre de 1860.  
—José Antonio de Soto.—Manuel Cuenca, Srio.

### Alcaldía constitucional de Villaharta.

Circular núm. 1429.

D. Manuel Moreno, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que el amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería que ha de servir de base para la derrama individual del cupo que corresponda á este pueblo por la contribucion territorial del año próximo venidero de 1864, se ha concluido en borrador y se halla expuesto al público y de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento para oír de agravios por espacio de ocho dias que principian hoy para los contribuyentes vecinos del pueblo y para los hacendados forasteros desde que aparezca este anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia; aperecidos que pasado dicho término no habrá lugar á reclamacion alguna.

Villaharta Setiembre 12 de 1860.  
—El Alcalde, Manuel Moreno.

## JUZGADOS.

### Juzgado eclesiástico de Posadas.

Circular núm. 1419.

D. Juan Antonio Sancho y Velepargas, Arcipreste de la Iglesia Parroquial de esta villa.

Por providencia dictada por el Sr. Provisor y vicario general de esta Diócesis en el expediente seguido ante su tribunal eclesiástico sobre reivindicacion de los bienes que correspondieron á la capellanía fundada por José Sousa, que la ha poseido indebidamente Maria del Carmen Sousa, y para pago de la cantidad que por ella ha debido satisfacer, y costas del expediente, se subasta en venta una viña situada en el pago de Guadalbaida, de este término, que corresponde á la testamentaria de la Sousa, la cual contiene cuatro hozes de poda de dicho plantío, cinco olivos, tres frutales sanmiguelños, una higuera, y como una fanega de tierra calma, lindante con viñas de los herederos de D. Pedro del Alamo, y con las de

D. Antonio Garcia, justiprecia la en 1500 rs; cuya subasta ha de tener lugar en las casas de dicho Sr. Arcipreste el dia 22 del actual á hora de las doce de su mañana.

Y para que llegue á noticia del público se fija el presente.

Posadas 10 de Setiembre de 1860.

—Juan Antonio Sancho.—Por mandado de S. S., Manuel Sanchez de Toro.

## ANUNCIO.

### Arrendamiento.

El dia 7 de Octubre próximo de 12 á 1 de su mañana, y en la administracion del Serenísimo Sr. Infante D. Sebastian, situada en esta capital calle de Ambrosio de Morales núm. 16, tendrá lugar la subasta en arrendamiento por 4 años desde Carnestolendas de 1861, de la hacienda de olivar llamada Lagar de la Trinidad, situada en término de Montilla, compuesta de 48 aranzas, por el tipo de 6.217 rs. de renta anual que hoy paga D. José María Cameros, que cesa en el arrendamiento voluntariamente; verificándose el nuevo bajo las condiciones que contiene el pliego que se halla de manifiesto en la Escribanía del Sr. D. Antonio Garcia de Mesa.

### Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba

El dia 20 del presente á las 8 de la mañana principiarán en este Instituto los exámenes de prueba de curso de los alumnos de la Escuela especial de Agricultura, debiendo estos presentarse con anticipacion en la Secretaria á sacar la papaleta de examen. Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Córdoba 7 de Setiembre de 1860.—  
El Secretario, Francisco Barbudo.

La apertura del curso que deberia verificarse el 16 del corriente se proroga hasta el 1.º de Octubre próximo. La matrícula continuará abierta hasta el 50 del presente, y los exámenes ordinarios, extraordinarios y de nuevo ingreso se suspenden hasta el 24, y continuarán desde dicho dia hasta el 30 del mismo. Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Córdoba 8 de Setiembre de 1860.—  
El Secretario, Francisco Barbudo.

### Agencia general de negocios, bajo la direccion del procurador D. José Francisco de Trasobares, calle de S. Bartolomé, núm. 27.

Esta oficina se hace cargo del despacho de todo negocio digno y decoroso, comprendido en cualquiera de las secciones en que tiene dividido sus trabajos; á saber:

- 1.ª seccion, asuntos judiciales.
- 2.ª " " " administrativos.
- 3.ª " " " personales ó particulares.

Queda abierta suscripcion por trimestres anticipados para los que correspondan á las 2.ª y 3.ª seccion.

Cada suscriptor abonará 50 rs. por trimestres y por ellos tienen derecho á que se le despachen cuantos asuntos se ocurran en esta capital, estando comprendidos en dichas secciones.

Si se encontrasen comisiones de cobranza ó entrega de metálico, la oficina descuenta por derechos un 1/2 por 100

á los suscritores, cuando la cantidad no escede de 10000 rs. y si escediese un 1/4; y á los no suscritores el 1 por 100 en el primer caso y el 1/2 en el segundo.

Los gastos de correspondencia son de cuenta del suscriptor.

Las sociedades mineras cuyos espedientes no escedan de 25 pagarán cada trimestre por la representacion 100 rs., las que tengan de 25 á 50 abonarán 160 y aquellas que tengan mayor número 320.

Los Ayuntamientos tambien pueden tener una representacion económica, pues que por cada 300 vecinos de poblacion pagarán al trimestre como un solo suscriptor.

Las personas, sociedades ó corporaciones que quieran honrarnos con su confianza pueden desde luego dirigirse esta ciudad con las señas dadas.

### Sociedad Fusion Carbonifera y Metalifera de Belméz y Espiel.

Por disposicion del Consejo de administracion de esta Sociedad, acordada con arreglo al art. 21 del Reglamento, se anuncia el pago de los intereses del segundo y tercer semestre correspondiente al primer cupon que vencieron en 1.º de Setiembre de 1859 y 1.º de Marzo del corriente año; y los del primer semestre del segundo y tercer cupon vencidos tambien en 25 de Marzo y 16 de Agosto últimos; cuyos intereses son correspondientes al desembolso hecho hasta el dia para constituir el capital de laboreo y explotacion que está representado por las acciones preferentes.

Los señores socios interesados en el cobro se servirán pues, presentar aquellos títulos en las oficinas de la Sociedad, cuesta de Sto. Domingo, núm. 2 cuarto principal, todos los dias no feriados desde las doce de la mañana hasta las tres de la tarde, empezando desde el dia siguiente al de la publicacion de este anuncio.

Con este motivo el referido Consejo ha creído tambien de su deber determinar que se participe á los señores accionistas por capital, la posibilidad en que ya se encuentra de proceder á la amortizacion del primero y segundo cupon vencidos, segun en los mismos se espresa, puesto que los depósitos de carbon y coke, procedentes de la explotacion de algunas minas de la propiedad social, contienen las existencias necesarias de aquellos productos para cambiarlos por metálico y papel en la proporcion establecida, en las ventajas concedidas y á los precios corrientes á boca-mina, siempre que á los interesados convenga esta operacion.

Madrid 5 de Setiembre de 1860.—  
El Director gerente interino, Juan Lopez de Arce.

## INTERESANTE

### A LOS AYUNTAMIENTOS.

En el despacho de la imprenta de este periódico se hallan de venta los pliegos impresos en buen papel de hilo para formar el nuevo cuaderno de liquidaciones ó amillaramiento, con arreglo al último modelo mandado publicar por la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia.

Córdoba: Imprenta y librería de D. Rafael Arroyo, calle Ambrosio de Morales, núm. 2.